BASES LEGALES DEL SORTEO "CALENDARIO DE ADVIENTO"

Es requisito esencial para la participación en este concurso la aceptación en su totalidad de las presentes bases legales (en adelante, las "**Bases**"), las cuales se presumirán aceptadas con la participación del usuario en el Concurso.

1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO.

1.1 Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. (en adelante, "**PRHGE**"), con domicilio social en Travessera de Gràcia 47-49, 08021 Barcelona y con NIF A08116147, organiza el concurso "Calendario de Adviento", al que le son de aplicación las presentes Bases (en adelante, el "**Concurso**").

1.2 PRHGE podrá llevar a cabo la gestión y desarrollo del Concurso por sí misma, a través de su agencia de comunicación comercial y/o mediante la colaboración de terceros, a su entera discreción. No obstante, lo anterior, el tratamiento de los datos personales de los Concursantes será gestionado totalmente por PRHGE.

2. ÁMBITO TERRITORIAL.

2.1 El sorteo tendrá ámbito nacional español y podrán participar todas aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en las presentes Bases. Los Participantes deberán seguir las instrucciones que se comuniquen por las redes sociales oficiales de PRHGE para poder optar al premio.

La participación en el Concurso será gratuita y el premio quedará sujeto en todo caso a las presentes Bases Legales.

3. REQUISITOS Y LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR.

3.1 El Sorteo está dirigido a cualquier persona física, residente fiscal en España y mayor de 18 años. Quedan expresamente excluidos/as del presente Sorteo cualesquiera participantes que no cumplan con los requisitos recogidos en la presente cláusula.

3.2 PRHGE podrá solicitar al/a la Concursante la documentación que resulte necesaria para verificar el correcto cumplimiento de los requisitos exigidos por las presentes Bases. En caso de que no se cumpla con todos los requisitos aquí señalados, PRHGE denegará la entrega del Premio.

3.3 No podrá participar en el Concurso ninguna persona vinculada laboral o profesionalmente a PRHGE, ni a cualquier otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial, así como tampoco cualquier otra persona que haya participado directa o indirectamente en la preparación del mismo, ni que sea familiar o cónyuge de las dos categorías de personas referenciadas en este mismo párrafo.

3.4 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participar en el Concurso por no cumplir con los requisitos señalados, éstas perderán su derecho a obtener el premio asignado, entregándose el Premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida.

3.5 En caso de que PRHGE detecte cualquier anomalía o sospeche que un Concursante está impidiendo el normal desarrollo del Concurso, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico y/o informático, para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese Concursante.

4. DURACIÓN.

4.1 El Concurso comenzará el próximo **26 de octubre 2026**, a partir de las 00:00 horas **y finalizará el 25 de noviembre 2026**, a las 23:59 horas (en adelante, el "**Periodo de Participación**").

4.2 No obstante, por causas de fuerza mayor o cuestiones legales, PRHGE podrá, a su entera discreción, decidir en cualquier momento la interrupción y/o finalización anticipada del Concurso.

5. ¿CÓMO PARTICIPAR? MECÁNICA DEL CONCURSO.

5.1 Las personas que quieran participar al sorteo deberán rellenar los campos obligatorios que figuran en el formulario en las fechas establecidas en el punto anterior. La participación es sólo posible a través del formulario al que se puede acceder desde la web de Penguinlibros.com, concretamente desde la página: https://www.penguinlibros.com/es/content/1862-sorteo-calendario-adviento-penguin

5.2 Únicamente se considerarán válidas las participaciones que respeten íntegramente la mecánica descrita en las presentes Bases Legales.

6. ¿CUÁL ES EL PREMIO?

6.1 El Sorteo tiene como finalidad premiar al ganador o ganadora con:
El ganador/a recibirá como premio un Calendario de Adviento que incluye 24 adornos navideños.

PRHGE únicamente asumirá los gastos específicamente detallados en el presente apartado. Cualquier otro gasto en el que pudieran incurrir los ganadores y que no esté expresamente incluido será por cuenta exclusiva de los mismos.

PRHGE no asumirá responsabilidad alguna por incidencias, gastos adicionales o circunstancias que excedan del objeto estricto del Premio.

6.2 El Premio no podrá ser objeto de cesión, cambio, alteración o compensación a petición del ganador/a, ni podrá canjearse por su equivalente económico en metálico.

6.3 PRHGE no será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste a los ganadores como consecuencia del premio obtenido.

6.4 PRHGE se reserva la posibilidad de sustituir el Premio por otro de características o valor semejante en caso de fuerza mayor y/o imposibilidad por circunstancias ajenas a PRHGE.

7. ELECCIÓN DE LOS GANADORES

7.1 Una vez concluido el Periodo de Participación, será elegido el ganador/a del Sorteo mediante una elección al azar, mediante la plataforma Easypromos, entre todas aquellas personas que cumplan con los criterios mencionados anteriormente.

Podrán resultar ganadores únicamente aquellos Concursantes que hayan participado correctamente y de acuerdo con la mecánica de este.

7.2. Resultaran elegidos cinco ganadores/a y cinco (5) suplentes, en caso de que el primer ganador/a no cumpla con los requisitos establecidos, no se obtenga respuesta en el plazo establecido al efecto, o no acepte el Premio.

7.3 En caso de no haber suficientes Concursantes, el Premio quedaría “desierto”, es decir, no sería entregado ningún Premio y se entendería como no realizado.

8. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES Y ENTREGA DEL PREMIO

8.1 Una vez finalizado el Periodo de Participación en el Sorteo y seleccionado por parte de PRHGE el ganador/a y los suplentes, el 26 de noviembre de 2026, PRHGE contactará con los cinco ganadores mediante correo electrónico y, para la aceptación del premio.

8.2 El ganador/a deberá responder a dicho mensaje aceptando expresamente el Premio en un plazo máximo de una semana desde el envío del mensaje.

Si en el plazo antes estipulado, el ganador/a no ha contestado o ha rechazado la obtención del Premio, PRHGE adjudicará el Premio a la siguiente persona incluida en el listado de suplentes. Si se repitiera la ausencia de respuesta en el plazo mencionado, y una vez agotadas las posibilidades de adjudicación del Premio, se podrá declarar desierto el Concurso para ese Premio, que quedará a disposición de PRHGE.

9. RESERVAS Y LIMITACIONES

9.1 PRHGE no se responsabiliza de posibles fallos, anomalías, incidencias y sucesos de todo orden del servicio, sitio web, aplicación, plataforma de red social, programa informático o la conectividad que puedan afectar al funcionamiento de la misma, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor, o supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red informática, eléctrica, etc., provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

PRHGE no será considerado responsable de la pérdida indirecta de conexión o de un mal funcionamiento de la misma durante la participación cualquiera que sea la razón que la origine.

9.2 PRHGE informa a los Concursantes de que, dadas las características de Internet (tales como la captación gratuita de información distribuida y la dificultad o incluso la imposibilidad de controlar el uso que terceras personas puedan hacer de tal información), no será en absoluto responsable del uso indebido de tal información.

9.3 Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la aplicación, soporte, programa informático o sitio web a través de la cual se efectúe la participación en el Concurso por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del Concursante. Si dicho uso indebido (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del Concurso, PRHGE quedará exonerada de toda responsabilidad, pudiendo anular el Concurso. PRHGE se reserva, en todo caso, el ejercicio de las acciones legales oportunas. Se prohíbe expresamente la inserción, enlace o mención de cualesquiera publicidad directa o indirecta en la web.

9.4 PRHGE se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del Concurso cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

9.5 En relación con los materiales que puedan remitir los Concursantes en las mecánicas del Concurso (como datos, fotos, relatos, vídeos, contestaciones sobre marcas, y en general cualquier material, comentarios, posts, tweets, que publiquen o remitan), PRHGE se reserva el derecho de no publicar, eliminar y/o destruir directamente cualquier mensaje, post, tweet, relato, fotografía, vídeo o material de cualquier tipo que, a su criterio, constituya o represente una conducta, pensamiento o actividad ilegal, contrario a la dignidad, respeto y derechos de las personas, o cuya difusión pudiera infringir derechos de terceros o, en general, entienda que su temática no es apropiada para ser difundida. No se mantendrá correspondencia sobre la inclusión, rechazo o supresión de los relatos, mensajes, fotografías, vídeos, materiales, comentarios, posts, tweets o comunicaciones. PRHGE podrá retirar los datos, relatos, mensajes, fotografías, vídeos, imágenes o comunicaciones incluidas en una web, redes sociales y/o en cualquier otro soporte de apoyo al Concurso transcurrido el plazo de tiempo que estime oportuno.

9.6 PRHGE no se responsabiliza de los daños o incidentes que puedan producirse en el envío del Premio que sean imputables a las empresas de transporte contratadas.

9.7 Asimismo, PRHGE tampoco se hace responsable de los daños que se deriven del uso propio o impropio de tal premio.

9.8 El ganador exime, por tanto, a PRHGE de cualquier responsabilidad derivada de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del Premio objeto del presente Concurso.

9.9 En caso de no lograr contactar con los ganadores en el plazo indicado en las presentes Bases, PRHGE, se reserva el derecho a declarar el Concurso desierto.

9.10 Asimismo, PRHGE se reserva la posibilidad de declarar las participaciones nulas y el Premio desierto en el caso de que se cometa fraude por parte de los Concursantes en los términos recogidos en las presentes Bases, y el Premio desierto en el caso de que atenten contra alguno de los derechos reconocidos en la Constitución y la legislación vigente.

9.11 PRHGE se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente la presente, sin que dicha suspensión, aplazamiento o cancelación implique responsabilidad alguna para PRHGE, comunicándolo tan pronto como resulte posible a los usuarios y Concursantes que ya hayan participado en la misma. Asimismo, PRHGE Se reserva el derecho de modificar estas bases legales, cuando sea necesario a efectos de adecuarse a los cambios legislativos, de negocios y/o tecnológicos.

10. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

10.1 Los Concursantes ceden a PRHGE, de forma exclusiva y a título gratuito, con facultad de cesión a terceros, la totalidad de los derechos de propiedad intelectual e industrial que se deriven de las obras y/o prestaciones protegidas que el Concursante desarrolle, publique y/o remita para poder participar en el Concurso y, en especial, a título enunciativo que no limitativo, cede los derechos de fijación, reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición y transformación, para su explotación en todo el mundo, hasta su entrada en el dominio público y a través de cualesquiera modalidades de explotación, soportes, formatos y/o medios de difusión (incluyendo con carácter enunciativo que no limitativo, la explotación a través de cualquier soporte).

10.2 Los Concursantes se comprometen, asimismo, al respeto del ejercicio pacífico de los derechos que se ceden de acuerdo con estas Bases, manifestando que sobre los mismos no tienen contraídos ni contraerán compromisos o gravámenes de ninguna clase que atenten contra la presente cesión de derechos.

10.3 En caso de que PRHGE reciba cualquier reclamación de un tercero o terceros, ya sea por canales judiciales o extrajudiciales, asociada a la infracción de derechos de propiedad intelectual, industrial, de protección de datos, de imagen, honor o cualquier otra índole relacionada con el contenido presentado para la presente promoción podrá repetirlo contra el Concursante. Por lo que, con la participación, el Concursante asumirá cuantos gastos, costes e indemnizaciones pudieran derivarse de tales acciones judiciales, debiendo responder tanto frente a PRHGE como frente a dichos terceros.

10.4 Los Concursantes se comprometen a no hacer uso de nombres, logotipos, marcas, iconos y cualquier elemento susceptible de estar protegido por derechos de propiedad intelectual e industrial que sean propiedad de PRHGE o sobre los cuales tenga licencia o autorización.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, PRHGE RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL, S.A.U. (en adelante PRHGE), con domicilio social en Travessera de Gràcia, 47-49, 08021 (Barcelona), España y NIF A0811614, informa que es el responsable del tratamiento y que los datos personales que el Concursante facilite con ocasión de su participación en el Concurso, incluidos aquellos que pueda facilitar en caso de resultar ganador, serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación y el desarrollo del Concurso.
- Contactarle y gestionar la entrega del Premio en caso de resultar ganador/a, según lo establecido en el apartado correspondiente en las presentes Bases Legales.
- Obtener y gestionar la cesión de su imagen, así como de los posibles derechos de propiedad intelectual, si procediera.
- Informarle o continuar informándole sobre sus productos, servicios, novedades, sorteos, concursos y eventos, en el supuesto de que haya aceptado la casilla adicional de comunicaciones promocionales o ya lo hubiera hecho en una ocasión pasada.

La base legal para el tratamiento de los datos personales del interesado es su consentimiento, y en su caso, la ejecución contractual.

Los datos de carácter personal aportados por los Concursantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen fin de la promoción. En caso contrario, PRHGE quedaría liberada de ese buen fin y de cualquier consecuencia dimanante, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.

Además, PRHGE informa sobre la posibilidad de tratar los datos del interesado haciendo uso de medios o tratamientos automatizados o parcialmente automatizados, pero no mediante decisiones automatizadas en las que no haya intervención humana.

PRHGE no cederá los datos del interesado a terceros salvo obligación legal. No obstante, para la buena gestión de la presente promoción es posible que PRHGE requiera de los servicios de uno o varios proveedores relacionados con la presente promoción. Principalmente, se tratará de servicios auxiliares como el envío de comunicaciones o de registro y conservación segura de los datos. En dicho caso, éstos prestarán sus servicios como encargados del tratamiento en nombre de PRHGE y bajo ningún concepto harán uso de los datos de los interesados para finalidades propias.

Puede que algunos de dichos proveedores se encuentren fuera de la Unión Europea o el Espacio Económico Europeo. PRHGE aplicará todas las medidas y controles a su alcance para proteger los datos personales de los

interesados. Las principales medidas que se adoptará en caso de transferencia internacional de datos personales a un Tercer País consistirán en la firma de cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea, la adhesión a acuerdos internacionales, y/o la solicitud de certificaciones o códigos de conducta aprobados y reconocidos.

El titular de los datos personales podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos personales facilitados en el marco del Concurso, enviando solicitud por escrito dirigida a Travessera de Gràcia, 47-49, 08021 (Barcelona), España o enviando un correo electrónico a lopd@penguinrarandomhouse.com, en ambos casos con la referencia "Protección de Datos". PRHGE informa de que el interesado podrá ejercer su derecho de reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos debido al Ámbito Territorial de las presentes Bases Legales.

PRHGE tratará estos datos con la máxima confidencialidad y sólo efectuará comunicaciones o cesiones a terceros cuando sea estrictamente necesario para la gestión o dinámica del Concurso. PRHGE adopta las medidas necesarias para evitar su alteración, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología.

Para más información puedes consultar nuestra política de protección de datos aquí: https://www.penguinlibros.com/es/content/10-proteccion-de-datos.

12. ACEPTACIÓN, DEPÓSITO Y CONTACTO.

12.1 La participación en este Concurso implica la aceptación de las presentes Bases por los Concursantes, así como el criterio de PRHGE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

A estos efectos, PRHGE se reserva, siempre que redunde en el buen fin del Concurso y no sea contrario a la Ley, el derecho a modificar las Bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran, a criterio de PRHGE. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los Concursantes puedan realizar reclamación alguna a PRHGE por ello.

La manifestación en contrario por parte del concursante comportará la exclusión de éste del Concurso, y PRHGE quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho Concursante.

12.2 Cualquier Concursante puede contactar con los organizadores del Concurso a través de las páginas anteriores o a través del siguiente correo electrónico concursos@penguinrandomhouse.com.

13. RECLAMACIONES DE LOS CONCURSANTES

13.1 Los Concursantes y cualquier persona que pueda verse afectada por la actuación de PRHGE en el presente Concurso, pueden presentar sus quejas y/o reclamaciones, dirigiéndose por escrito a esta dirección: concursos@penguinrandomhouse.com.

13.2 Los usuarios tendrán un plazo de dos (2) meses para remitir sus reclamaciones a contar desde la fecha de celebración del Concurso.

13.3 La Organización del Concurso acusará recibo de la reclamación del usuario en el plazo de setenta y dos horas (72 h) desde su recepción, y resolverá sobre la misma en el plazo máximo de un (1) mes contado desde la fecha en que se recibió en la dirección establecida la misma y lo comunicara al reclamante.

14. NULIDAD E INEFICACIA

En el caso de que cualquier disposición o disposiciones de estas bases legales fueran consideradas nulas o inaplicables, en su totalidad o en parte, por cualquier Juzgado, Tribunal u órgano administrativo competente, dicha nulidad o inaplicación no afectará al resto de las condiciones contenidas en las presentes Bases Legales.

El no ejercicio o ejecución, por parte de PRHGE, de cualquier derecho o disposición contenido en estas condiciones no constituirá una renuncia al mismo, salvo reconocimiento y acuerdo escrito por su parte.

15. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.

La interpretación y el cumplimiento de las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en su clausulado y en lo no previsto por lo establecido en la legislación vigente española que resulte de aplicación.

PRHGE y los representantes legales de los Concursantes, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las Bases o de la celebración o resultado del Concurso, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.

16. ASPECTOS LEGALES

Las redes sociales de TikTok, Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp, no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente promoción, ni están asociadas a ella. A través de la participación el usuario es consciente de que exonera a estas redes sociales de cualquier responsabilidad derivada de la presente promoción y garantiza que ya es usuario lícito de las mismas, y que ha aceptado sus Condiciones Legales, políticas de privacidad u otro tipo de textos legales aplicables, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases Legales y regular aspectos igualmente aplicables que estas últimas no.

PRHGE no se responsabilizará de ningún perjuicio que cualquier Concursantes pudiese ocasionar a terceras personas con el contenido presentado por los mismos en el Concurso.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado relativo a “Protección de Datos Personales” incluido en las presentes Bases, los Concursantes autorizan a PRHGE a que, en caso de resultar ganador del Premio, publique a través de su perfil corporativo de TikTok, Facebook, Instagram o Twitter, o a través de cualquier otro medio, anunciando que ha resultado ganador.

Los datos facilitados por los Concursantes deberán ser veraces. Si algún Concursante facilitase datos falsos y resultare ganador del Premio, no se le haría entrega de este. Asimismo, el incumplimiento por parte del Ganador de cualquier otra provisión establecida en las presentes Bases Legales supondrá la pérdida del Premio y su descalificación automática del Concurso.

PRHGE se reserva el derecho a evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios. Para ello podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.
Asimismo, PRHGE se reserva el derecho de eliminar todos los usuarios con cuentas de correos en las que resulte demostrable que se han creado por procesos automáticos.

Los Concursantes responderán personalmente por los daños y perjuicios que un incumplimiento de cualquier naturaleza de las presentes Bases Legales por su parte pueda ocasionar a PRHGE o a cualquier tercero.

17.- LOCALIZACIÓN DE LAS BASES LEGALES Y CONTACTO

Las Bases de esta promoción se encuentran disponibles en el siguiente link https://www.penguinlibros.com/es/content/1862-sorteo-calendario-adviento-penguin, el cual es titularidad de PRHGE, así como en sus cuentas corporativas de redes sociales como TikTok, Facebook, Instagram o Twitter, entre otros.

En caso de dudas o consultas tanto sobre las Bases Legales como sobre cualquier incidencia que tenga el Ganador sobre el Premio puede contactar a través del siguiente correo: concursos@penguinrandomhouse.com